



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0056501/2018

Córdoba, 20 NOV 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raul Taccone, Coordinador del Area Centralizada de Actividades Prácticas, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por la compra de insumos para la fabricación de un adaptador de la cámara CCD, utilizada en el desarrollo de las actividades prácticas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/00001-00000519, emitida por el proveedor **TP SRL CUIT 30-71526439-7**, por la suma de total de \$650- (Pesos Seiscientos Cincuenta con 00/100), por la compra del insumo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$650- (Pesos Seiscientos Cincuenta con 00/100), al Ing. Marcelo Javier Pino, DNI 24726440, por la compra del repuesto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/ab

2260

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC